

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México, a 03 de noviembre 2023 CPPA/DG/DAF/ 01838/2023

Lic. Norma Solano Rodríguez Directora General de Asuntos Jurídicos y Normatividad de la Agencia Digital de Innovación Pública Presente

En respuesta al oficio ADIP/DGAJN/156/2023 de fecha 20 de octubre del 2023, en el que se solicita remitir a la Unidad de Mejora Regulatoria a más tardar el día 8 de noviembre del año en curso la propuesta de Agenda Regulatoria para el periodo de diciembre 2023 a mayo 2024, tengo a bien señalar que, la CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICIA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, no tiene previsto publicar propuesta regulatoria que cuente con costos de cumplimiento, por lo cual, no presenta Agenda Regulatoria para el periodo arriba señalado.

Lo anterior, de conformidad a lo señalado en el artículo 61 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México y a la fracción VI del artículo decimosexto de los Lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

L.A. L. Dicardo Juárez Calderón

cor de Administración y Finanzas y

Enlace de Mejora Regulatoria de la

Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México

Elaboró: JRA Revisó: BBCR Supervisó: JGG

C.C.ce.p L.C. Fernando López Moreno. - Director de la Caja de Previsión de la Pólicía Auxillar. - dirgeneral@caprepa.cdmx.gob.mx